

**ACTA NUMERO DIECISIETE.**-Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las TRECE horas exactas del día VEINTICUATRO de JUNIO del año dos mil VEINTE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora propietaria; José Arístides Gómez Chicas Segundo Regidor Propietario ; Carlos Merino Amaya Menéndez primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente, Rolando Higinio Escobar Pérez, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con punto único de formalizar el crédito con el Banco Hipotecario de El Salvador S.A; tomando esta municipalidad el siguiente acuerdo. - **ACUERDO NUMERO UNO.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le Confiere el Código Municipal por unanimidad ACUERDA: **I.-** Autorizar al alcalde Municipal: Prof. Carlos Antonio Diaz y Diaz Conocido como Carlos Antonio Diaz Diaz, para que en su carácter de representante Legal de este Concejo tramite y formalice el crédito solicitado al Banco Hipotecario de El Salvador S.A, firme toda la documentación relacionada para la formalización de dicho crédito . **II.-** se faculta para la renuncia a la inembargabilidad conferida en el **art. 1488**, inciso segundo y tercero del Código Civil, para responder con los bienes municipales en caso de incumplimiento al pago del crédito otorgado Banco Hipotecario por un monto **de novecientos cinco mil 00/100 (\$905,000.00)** dólares de los estados Unidos de América.- Certifíquese y comuníquese. - Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta. -

Carlos Antonio Díaz Díaz  
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.  
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta  
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.  
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez  
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez  
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrocio Reyes  
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez  
Cuarto Regidor suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández  
Secretaria Municipal ad honorem